



Colegio Mayor
Ramón Acín
Universidad Zaragoza

**COLEGIOS MAYOR UNIVERSITARIO RAMÓN
ACÍN CONVOCATORIA DE SUBDIRECTORES
CURSO 2023/2024**

De conformidad con lo establecido en el **Reglamento General de los Colegios Mayores Universitarios de la Universidad de Zaragoza** (Acuerdo de 31 de diciembre de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza) y las Bases Generales que regulan las convocatorias de selección de Subdirectores de los Colegios Mayores de la Universidad de Zaragoza, se convocan **CINCO** plazas de Subdirectores para el Colegio Mayor Universitario Ramón Acín, de acuerdo con los siguientes datos:

*** Condiciones generales y específicas de los candidatos:**

Los candidatos deberán estar matriculados, durante el periodo de colaboración, en una enseñanza oficial de la Universidad de Zaragoza, de Grado, Primer y Segundo Ciclo, Máster Universitario o Doctorado, y en el periodo para el que se efectúa la solicitud deberán ser residentes del Colegio Mayor. Asimismo, no deberán tener ninguna falta de régimen disciplinario vigente.

*** Objetivos y funciones:**

Objetivos principales:

- Promover una actitud de convivencia, diálogo y tolerancia.
- Propiciar un ambiente de trabajo y estudio.

Funciones:

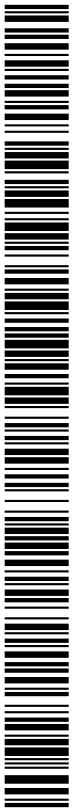
- Colaboración con la Dirección del Colegio Mayor en las actividades propias del cargo.
- Mantenimiento de un contacto directo con los residentes para la transmisión, coordinación e información en cuantas actividades o situaciones lo requieran.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades propias del Colegio Mayor relacionadas con actividades académicas, culturales y deportivas, y apoyo a servicios.
- Desarrollar las tareas que les encomiende la Dirección, que estén encaminadas a armonizar la convivencia colegial.



620b123d917ec49e1499001d8254f103

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/620b123d917ec49e1499001d8254f103>

CSV: 620b123d917ec49e1499001d8254f103	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
EMMA LOBERA VIÑAU	DIRECTORA	16/03/2023 15:58:00	



620b123d917ec49e1499001d8254f103
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/620b123d917ec49e1499001d8254f103>

*** Duración:**

Las actividades relacionadas se llevarán a cabo durante todo el curso académico 2023/24, y podrá ser prorrogable por un año más, a juicio de la Dirección como responsable de su seguimiento. En el caso de que un Subdirector desee prorrogar por un año más deberá presentar solicitud en las mismas condiciones que el resto de candidatos.

*** Dedicación y cuantía:**

La dedicación se establecerá según las indicaciones de la Directora del Colegio Mayor con la finalidad de que los Subdirectores puedan compatibilizar sus horas de clase y de estudio con la dedicación. El horario será flexible y se fijará previo acuerdo con los Subdirectores seleccionados. La dotación económica de cada Subdirector será de 500€/mes a lo largo de nueve mensualidades.

*** Seguro:**

Los beneficiarios gozarán del seguro escolar en los términos establecidos por la legislación vigente. En el caso de que no estuvieran protegidos por el seguro escolar, suscribirán un seguro de accidentes en las condiciones mínimas que fije la Universidad.

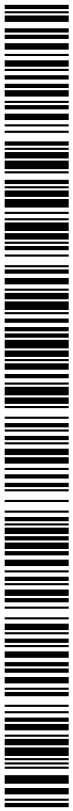
*** Derechos:**

- *Sugerir ideas e iniciativas* en el desarrollo de su plan de formación.
- *Al reconocimiento de su dedicación* por los medios propuestos en la normativa aplicable.
- *Cualesquiera otros derechos* que les sean reconocidos por la normativa universitaria.

*** Obligaciones:**

- *Respetar los medios materiales* puestos a su disposición por el Colegio Mayor u otras entidades para el desempeño de sus funciones. Si en el desempeño de sus funciones tuviera conocimiento de información confidencial relativa a las personas, empresas o instituciones estarán obligados a guardarla.
- *Cumplir los Estatutos de la Universidad de Zaragoza*, el Reglamento General de los Colegios Mayores de la Universidad de Zaragoza, la Normativa Propia de aplicación de la Universidad de Zaragoza, así como los Estatutos del C.M.U., Reglamento del C.M.U. y las normas de régimen interno establecidas por la Dirección del Colegio.
- *Realizar las actividades encomendadas*, cumplir con las normas de funcionamiento interno del Colegio Mayor.
- *Presentar trimestralmente informe* referente a la actividad realizada.

CSV: 620b123d917ec49e1499001d8254f103	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
EMMA LOBERA VIÑAU	DIRECTORA	16/03/2023 15:58:00	



620b123d917ec49e1499001d8254f103
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/620b123d917ec49e1499001d8254f103>

*** Documentación a aportar:**

- Impreso de solicitud que será facilitado en la Recepción y Administración del Colegio, debidamente cumplimentado y firmado. También se puede encontrar en el página web: <https://cmuracin.unizar.es>
- Currículum vitae, donde se harán constar debidamente justificados, los méritos que el solicitante desee aportar para su valoración por el órgano de selección.
- Proyecto de ideas sobre la gestión a realizar en la colaboración, enfoque que propondría el candidato/a para el desarrollo de sus competencias en el Colegio Mayor y cuantas sugerencias considere oportuno para el buen funcionamiento del Centro.

*** Solicitudes:**

Los impresos de solicitud acompañados de la documentación requerida, se entregarán en la Administración del Colegio Mayor (lunes a viernes de 9 a 14 h.).

Posteriormente los candidatos acudirán a una entrevista personal, citando individualmente a cada solicitante.

*** Ceses:**

Un Subdirector podrá cesar en su cargo a petición propia, aceptada por la Dirección del Colegio. La condición de Subdirector podrá perderse por decisión de la Dirección en el caso de que existan condiciones o circunstancias que así aconsejen y en caso de inhibición o mala praxis manifiesta en el ejercicio de sus funciones.

En caso de cese, el colegial dejará de ser beneficiario de la remuneración por reconocimiento de la dedicación.

*** Resolución de la convocatoria:**

Una vez efectuada la evaluación de las solicitudes, la relación de candidatos elegidos se publicará en el tablón de anuncios del Colegio Mayor y en la página web: : <https://cmuracin.unizar.es> firmada por la Directora del Colegio Mayor o persona en quien delegue.

Así mismo se podrá publicar un listado de suplentes para cubrir las posibles vacantes.

CSV: 620b123d917ec49e1499001d8254f103	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
EMMA LOBERA VIÑAU	DIRECTORA	16/03/2023 15:58:00	

*** Calendario:**

Trámite	Fechas
Presentación de solicitudes	Del 17 al 23 de marzo
Entrevistas personales	Del 27 al 30 de marzo
Resolución de la convocatoria	Sábado 1 de abril

Huesca, 16 de marzo de 2023

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Emma Lobera Viñau, Directora del C. M. Universitario Ramón Acín



620b123d917ec49e1499001d8254f103

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/620b123d917ec49e1499001d8254f103>

CSV: 620b123d917ec49e1499001d8254f103	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
EMMA LOBERA VIÑAU	DIRECTORA	16/03/2023 15:58:00	